

**CERTIFICACION DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y DECLARACION DE CADUCIDAD DE CONTRATOS
ESTATALES DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, FUNDADORES, REPRESENTANTES
LEGALES O MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE DIRECCION**

El suscrito Representante Legal de la CORPORACION SINFONIA TROPICO con **NIT. 900.779.736-0**, previa verificación y comprobación de Antecedentes Judiciales, de Contraloría y Procuraduría, y dar cumplimiento a lo previsto en el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del decreto único reglamentario 1625 de 2016, y de conformidad con el numeral 3 del artículo 364-3 del E.T.

HACE CONSTAR QUE:

NINGUN miembro: Fundador, de Junta Directiva, Representante Legal, o de otro órgano de dirección conforme a los estatutos de la **CORPORACION SINFONIA TROPICO**:

1. HA SIDO DECLARADO: Responsable penalmente por los delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico y que haya implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito y,
2. NI HA SIDO SANCIONADO: con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad publica y que haya implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Como soporte de lo anterior, con base en el numeral 3 del artículo 364-3 del estatuto tributario se adjuntan los certificados que acreditan esta condición.

Se firma en Bogotá a los 28 días del mes de Febrero de 2025.



JUAN PABLO CASTRO ESGUERRA
REPRESENTANTE LEGAL